INTERNACIONAL

Declaran culpables a Meta y Youtube en juicio por adicción a las redes

25 de marzo de 2026 · 2 min de lectura



Un jurado de Los Ángeles, California, Estados Unidos, declaró culpables, este 25 de marzo, a Meta y YouTube de generar adicción entre menores y dictaminó que fueron negligentes en el diseño y funcionamiento de sus plataformas, por lo que deberán otorgar a la demandante, una joven de 20 años, cerca de 3 millones de dólares por daños y perjuicios.

Tras nueve días de deliberación, el tribunal concluyó que la negligencia de las empresas fue un factor determinante en el daño sufrido por la demandante, identificada por las iniciales KGM, quien afirmó que el uso de redes sociales durante su niñez le generó una adicción a la tecnología y acrecentó sus problemas de salud mental.

De acuerdo con la resolución, las empresas actuaron con malicia, opresión o fraude y no emitieron las advertencias correspondientes sobre el peligro que representa su diseño o funcionamiento para las y los menores, lo que contribuyó al daño sufrido por la demandante.

Además, el tribunal determinó que Meta asumió el 70% de la responsabilidad por los daños sufridos, mientras que YouTe asumió el 30%.

KGM afirmó que comenzó a utilizar YouTube a los 6 años e Instagram a los 9 años y señaló que durante su infancia pasaba todo el día en redes sociales y, durante el dictamen, los abogados señalaron que diversas características del diseño que, según ellos, estaban ideadas para “enganchar” a los usuarios más jóvenes.

Pronto habrá una nueva audiencia para desahogar más pruebas y deliberar sobre si los productos de Google o Meta provocaron daños físicos en la demandante o si hicieron caso omiso de la salud de otros usuarios.

Luego de emitirse la resolución, el principal abogado de la joven consideró que “el veredicto de hoy es un referéndum, desde un jurado hasta toda una industria, que demuestra que ha llegado la rendición de cuentas”.

Sin embargo, el portavoz de Google, José Castañera, declaró mediante un comunicado que el caso "malinterpreta a YouTube, que es una plataforma de streaming construida de forma responsable, no un sitio de redes sociales", por lo que podría apelar.

En tanto, Meta se encuentra “evaluando las opciones legales” ya que no está de acuerdo con el veredicto.

Dichas empresas fueron las dos únicas empresas acusadas en el caso luego de que TikTok y Snap llegaran a un acuerdo con KGM antes de que comenzara el juicio.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/internacional/declaran-culpables-a-meta-y-youtube-en-juicio-por-adiccion-a-las-redes
Descargado el 21 de noviembre de 2026.